

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	01
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En, San Borja, a los cinco (05) días del mes de diciembre del año 2023, en el local de la Biblioteca Nacional del Perú, el Jefe del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial designado mediante Resolución Jefatural N° 009-2023-BNP, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Contratación Directa N° 005-2023-BNP, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "Servicio para el Mantenimiento correctivo del techo en la Estación de Biblioteca Pública EBP "Manuel Rivera Piedra - Cutervo, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	
3	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> El Jefe del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial, luego de la revisión y verificación de los documentos señalados en el numeral 2.2.1.1 (Anexo N° 01) de las bases administrativas del procedimiento de selección Contratación Directa N° 005-2023-BNP, señala que el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES NAM EIRL	S/ 110,000.00
4	<b>BASE LEGAL</b> <b><u>Numeral 76.1. del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u></b> "Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso.  <b><u>Numeral 76.3. del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u></b> Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.	
5	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> El Jefe del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial, otorga la Buena Pro al postor señalado en el numeral 3 de la presente Acta.	
	NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

**FORMATO N° 22****ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

ANEXO N°001

"Servicio para el Mantenimiento correctivo del techo en la Estación de Biblioteca Pública EBP "Manuel Rivera Piedra - Cutervo"

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES NAM EIRL
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI CUMPLE

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN****FORMACIÓN ACADÉMICA**

Supervisor del Servicio: Un profesional titulado en ingeniero civil o arquitectura	SI CUMPLE
Técnico en Construcción Civil o Técnico en Edificaciones	SI CUMPLE

**CAPACITACIÓN**

Supervisor del Servicio: Diplomado o Curso: Residencia y Supervisión de Obras y/o Gerencia de Construcción y/o Gerencia de Proyectos y/o Gestión de Proyectos y/o especialista en seguridad. (50 horas lectivas mínimas).	SI CUMPLE
Técnico en Construcción Civil: Curso o Taller: Soldadura o Sistema de Construcción en Seco – Drywall o Instalaciones Eléctricas o Instalaciones Sanitarias o Pintura y acabados (50 horas mínimas).	SI CUMPLE

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

Supervisor del Servicio: Deberá tener experiencia mínima de tres (03) años como Residente o Jefe o Supervisor o Coordinador o Especialista o Encargado o Responsable de Servicios de todo tipo de servicio de ingeniería y/o arquitectura: Instalación y/o mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o acondicionamiento y/o rehabilitación y/o adecuación y/o preservación y/o conservación de infraestructura en general.	SI CUMPLE
Técnico en Construcción Civil: Deberá tener experiencia mínima de dos (02) años como técnico y/u operario en prestación de servicios y/o trabajos y/o actividades de: acondicionamiento y/o habilitación de ambientes y/o albañilería y/o construcción civil, y que uno de ellos incluya la instalación (montaje) o implementación de estructuras metálicas, estructuras metálicas para techos.	SI CUMPLE

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes tipos de servicio:

- Servicio de instalación de infraestructura.
- Servicio de mantenimiento de infraestructura.
- Servicio de mantenimiento de infraestructura.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y/o acondicionamiento y/o rehabilitación y/o adecuación de infraestructura en general.
- Servicio de impermeabilización de techos.
- Servicio de impermeabilización de estructuras y reparación de filtraciones.
- Desmontaje y/o instalación de estructura metálica para techos.

SI CUMPLE